



GOBIERNO DE
MÉXICO



CONACYT
Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología

Conacyt inicia la recepción de solicitudes mediante la convocatoria 2022 para ingreso, permanencia o promoción en el SNI

- Inicia el 15 de agosto a través de la página del conacyt.mx.
- La convocatoria 2022 del SNI se publicó teniendo como base un nuevo reglamento el cual pone énfasis en el reconocimiento de las trayectorias de las y los investigadores.
- Los resultados se darán a conocer a más tardar en el mes de noviembre de 2022.

Ciudad de México, a 16 de agosto de 2022.

El Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (Conacyt) inicia este 15 de agosto la recepción de solicitudes para el ingreso, permanencia o promoción en el Sistema Nacional de Investigadores (SNI) 2022; la convocatoria se sustenta en un nuevo reglamento que busca consolidar un modelo de evaluación, con el fin de cerrar las brechas de género, regionales e institucionales, partiendo del reconocimiento a la trayectoria y las contribuciones de la comunidad académica a las humanidades, ciencias y el avance del conocimiento.

La convocatoria del SNI 2022 insta a personas de cualquier nacionalidad que realizan actividades de investigación humanística, científica, de desarrollo tecnológico o innovación en México; además de a quienes son de nacionalidad mexicana que realicen actividades de investigación humanística, científica, de desarrollo tecnológico o innovación en el extranjero, a presentar su solicitud en línea a través de la página del conacyt.mx, a partir de este lunes 15 de agosto y hasta las 23:59 horas, tiempo de la Ciudad de México, del viernes 2 de septiembre del presente año.

Las modificaciones al reglamento del SNI son el resultado del análisis y hallazgos que derivan de la operación de este programa, de consultas con expertos, de investigadores y docentes. De esta manera, el nuevo reglamento del Sistema Nacional de Investigadores se centra en el reconocimiento al desempeño integral de las investigadoras y los investigadores, privilegiando el análisis de trayectorias sólidas y colaborativas y no solo su desempeño en el periodo previo a la evaluación.

Además, las reformas al reglamento promueven la construcción de un sistema de evaluación incluyente y plural que refleje en las comisiones evaluadoras la diversidad regional, institucional y etaria del SNI y sus distintos niveles. Ahora, las comisiones quedarán conformadas mediante insaculación, a fin de lograr igualdad



GOBIERNO DE
MÉXICO



CONACYT
Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología

en las oportunidades para participar en los procesos de evaluación de todas y todos los integrantes de la comunidad del SNI.

Asimismo, se establece la simplificación de los trámites para agilizar el otorgamiento de los apoyos económicos, poniendo por delante los derechos de las personas. También se otorga la certeza de que las y los investigadores con 65 años o más de edad, y 15 años de permanencia en el SNI, recibirán sus apoyos económicos sin estar obligados a mantener una relación laboral activa con las instituciones de educación superior o centros de investigación.

Para este gobierno de transformación, el Sistema Nacional de Investigadores forma parte de una política nacional que fortalece la formación académica y científica del país, orientando el conocimiento a la atención de los problemas prioritarios de nuestro territorio, garantizando así que las y los mexicanos participen del progreso científico, haciendo efectivo el derecho a la ciencia.

A diferencia de las administraciones pasadas, donde el SNI se convirtió en un sistema que estimulaba el productivismo evaluado por métricas cuantitativas sin incidencia social, por primera vez en la historia del Conacyt, se rige por un principio de corte humanista, que pone en primer lugar a las personas y que consolida un sistema de evaluación y reconocimiento de las trayectorias de investigación, incidencia e impacto en la comunidad de las personas dedicadas a la ciencia, garantizando a todas y todos el mismo derecho de participar bajo el principio que mandata el Plan Nacional de Desarrollo: *no dejar a nadie a atrás, no dejar a nadie fuera.*

Cabe destacar que el apoyo decidido del actual Conacyt a la comunidad científica se demuestra con el aumento de la membresía del Sistema Nacional de Investigadores (SNI), registrando para junio de 2022 un total de 36,624 investigadoras e investigadores, 46% más de lo que se tenía en 2016.

Las personas interesadas en participar en la convocatoria deberán contar con Clave Única de Registro de Población (CURP), crear o actualizar el Currículum Vitae Único (CVU) en el portal del Conacyt, así como enviar la solicitud en línea adjuntando toda la documentación académica y administrativa conforme a las bases establecidas en la convocatoria, la cual pueden consultar en el siguiente enlace:
<https://bit.ly/3dvtqxs>

Los resultados serán publicados a más tardar en el mes de noviembre de 2022, a través de la página electrónica del Conacyt, siendo la única vía de notificación de



**GOBIERNO DE
MÉXICO**



CONACYT
Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología

resultados a las y los solicitantes. Para consultar el reglamento del SNI vigente, se cuenta con el siguiente enlace: <https://bit.ly/3zW4nmN>

Asimismo, se pone a disposición de las y los interesados el video de la sesión informativa sobre el reglamento y la convocatoria: <https://bit.ly/3QhUUxd>; así como la sesión informativa para el llenado de solicitud, ingreso o permanencia <https://bit.ly/3Pq86OY>

Para más información acerca del llenado de la solicitud electrónica, puede consultar en la página del Conacyt el apartado "Preguntas frecuentes"; si las dudas no fueran resueltas, se podrá establecer comunicación mediante el siguiente correo electrónico: cca@conacyt.mx

---oo0oo---

Conacyt 314 /2022
Coordinación de Comunicación
comunicacion@conacyt.mx
conacyt.mx